

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES-DIRECON</b>	Número ID	18-12
	Fecha	20.06.2012

## ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2012, se efectuó la revisión de los fondos transferidos en el período del alcance, de acuerdo al convenio suscrito entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales-DIRECON y la Subsecretaría de Agricultura, según Resolución N° 43 de 16.06.11.

### I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### Objetivo General

Evaluar la integridad y la pertinencia en la aplicación de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes al cierre del período 2011.

#### Objetivos Específicos

1. Verificar que se haya dado cumplimiento a las formalidades legales y administrativas para el perfeccionamiento de la suscripción del convenio de transferencia.
2. Verificar que la aplicación de los recursos presupuestarios se realice de acuerdo con la programación y sea pertinente con la normativa y los productos encomendados en el convenio.
3. Verificar que se realice control durante todo el proceso de ejecución y cierre del convenio, además de que exista retroalimentación de las contrapartes, tanto en materia de gestión como financiera.

### II. RESULTADO DE LA AUDITORIA

- Se detectaron modificaciones al monto asignado a Direcon para el convenio 2011 las cuales no fueron sancionadas oportunamente con el acto administrativo por parte de la Subsecretaría. (ver anexo)
- El gasto rendido por concepto de administración de Agregadurías Agrícolas excedieron el porcentaje autorizado según convenio. ( ver anexo)
- No se evidencia formalmente las acciones de seguimiento y control por parte de la contraparte técnica designada por la Subsecretaría.
- Existe un monto dentro del saldo al 31.12.2011 por M\$ 9.876 que se desconoce su origen y a la fecha no ha sido aclarado.

- No se dio cumplimiento a la cláusula novena respecto al reintegro de los fondos no ejecutados. ( ver anexo)
- La información sobre los montos transferidos a la DIRECON en el año 2011, ingresada por la Subsecretaría en el portal RUCEM no se encontraba actualizada al inicio de esta auditoría, situación que fue regularizada durante el desarrollo.

### III. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

De acuerdo al objetivo de esta auditoría que es evaluar la integridad y la pertinencia en la aplicación de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes, se puede concluir que:

La Subsecretaria en su calidad de otorgante de fondos, debe dar cumplimiento oportunamente a la formalización de los actos administrativos relacionados con modificaciones que se presentan dentro del ejercicio presupuestario.

Para la revisión de la ejecución de los recursos entregados en virtud de este convenio, se debe considerar, el marco establecido en éste y/o sus modificaciones en cuanto a porcentaje de gastos asignado, fondos a rendir, gastos rechazados, fondos no ejecutados en proyectos, excedentes, etc.

Se debe dejar evidencia formal, por parte de la Subsecretaria, del cumplimiento de las obligaciones consignadas en la letra b) cláusula decimo primero, que dice relación con realizar visitas en terreno que permitan efectuar las acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio.

Por último, las publicaciones efectuadas por la Subsecretaria en los sitios “Gobierno Transparente” y “RUCEM”, que son de carácter público, deben contener documentación y/o información correcta y actualizada.

### IV. ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA

Alcance: Proceso de transferencia, rendiciones mensuales de gastos y cierre contable y financiero del ejercicio presupuestario 2011.

Periodo: Junio a diciembre del 2011.

Cobertura: 100% de las rendiciones de gastos efectuados en el periodo auditado y el informe de contenido técnico y financiero del IV trimestre del 2011.



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

#### V. EQUIPO DE AUDITORES

<b>UBERLINDA ROSALES G.</b>	<b>VERÓNICA SILVA ATENAS</b>
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoria Interna
Ejecución e Informe Final	Supervisión
20.06.2012	20.06.2012

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

#### ANEXO

1. Con fecha 22.06.2011 mediante decreto 867 del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto asignado a DIRECON. El acto administrativo emitido por la Subsecretaría para su formalización fue ingresado por primera vez a toma de razón el 27.12.2011, retirada sin tramitar el 20.01.2012 y reingresada el 11.04.2012, tomándose razón el 16.04.2012 fecha posterior a la aprobación final del convenio.
2. El porcentaje asignado en el convenio 2011 para Administración de agregadurías agrícolas es un 17% del presupuesto total, sin embargo de acuerdo a los antecedentes del informe de contenido técnico financiero del cuarto trimestre 2011, el monto ejecutado al 31.12.2011 fue de un 18,9%.  
Monto asignado M\$ 1.430.713  
Monto ejecutado M\$ 1.585.987
3. Se verifica que al 31.12.2011 en el saldo final de caja se incluye un monto de M\$ 9.876 que a la fecha de esta auditoría no se tiene claridad sobre la fuente de origen.